

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 59 /22

RECOLETA 03 OCT. 2022

RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS
N°492 DE FECHA 14.07.2022

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previas N° 492 de fecha 14.07.2022, que informa sobre la propiedad ubicada en, AV. EL SALTO N°2744 – 2746 (EX 2780) - 2748 ROL SII N° 4075 - 013.
2. Plano PRR – 01, PRR – 02 y PRR - 03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificadas ambiente SIG.
3. De acuerdo a revisión se detecta error en la Zona de Uso de Suelo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas N° 492 de fecha 17.07.2022, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. EL SALTO N°2744 – 2746 – (Ex 2780) – 2748 , ROL SII N° 4075 – 013.

DONDE DICE:

5 **NORMAS URBANISTICAS** (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	U – H : "AREA NORTE Y ORIENTE"
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Residencial: Vivienda, Hospedaje. • Equipamiento: De toda las clases y escalas establecidas con excepción de los prohibidos. Centros de servicio automotriz, establecimiento de Venta Minorista de Combustibles Líquidos. • Actividades Productivas: <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento: Bodega, la que deberá cumplir con las disposiciones contempladas en el Cuadro N°2 B 	
USOS PROHIBIDOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Productivas: <ul style="list-style-type: none"> -Taller: Taller, Taller Mecánico. -Industria. -Actividades Productivas de Carácter Industrial; Actividades Productivas de Carácter Similar al Industrial. • Infraestructura. 	



DEBE DECIR:

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	U - E: "BARRIO LA VEGA, BARRIO PATRONATO Y EJES COMUNALES: RECOLETA, EL SALTO, AMERICO VESPUCCIO, DORSAL Y GUANACO"
<p>USOS DE SUELOS PERMITIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residencial: Vivienda, Hospedaje. Equipamiento: De toda las clases y escalas establecidas con excepción de los prohibidos. Centros de servicio automotriz, establecimiento de Venta Minorista de Combustibles Líquidos. Actividades Productivas: <ul style="list-style-type: none"> -Taller: Taller Mecánico. -Industria, Actividades Productivas de Carácter Industrial, Servicios de Carácter Industrial. Las que deberán cumplir con las condiciones detalladas en el Cuadro N°2 A de esta Ordenanza. Almacenamiento: Bodega, la que deberá cumplir con las disposiciones contempladas en el Cuadro N°2 B de la presente Ordenanza. Infraestructura: Energética y Transporte, las que deberán cumplir con las disposiciones contempladas en el Cuadro N°2 C de la presente Ordenanza. Espacio Público. Área Verde. 	
<p>USOS PROHIBIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se prohíben todos los usos que no estén expresamente permitidos. 	

5. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°492 de fecha 14.07.2022

6. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°492 de fecha 17.07.2022 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

7. ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

DISTR.:

Interesado

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Catastro y Certificados.
Archivo de Certificados de Informes Previos 2022

APS/ALR/jrp

I.D.Doc: 2006345

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 03/10/2022
10:54:57 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **808dfb609e9af2c**

